

LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Trimestre: Segundo

Créditos: 3 ECTS

Tipología de asignatura: obligatoria

Lengua de docencia:

- **Grupo 1:** castellano
- **Grupos 2 y 3:** catalán / castellano

Coordinación de la asignatura:

- **Oriol Mir.** Catedrático de derecho administrativo, UPF. Miembro del Consejo Académico de Gómez-Acebo & Pombo
- **Iván Rodríguez.** Abogado y profesor lector de derecho administrativo, UPF

Datos de contacto: oriol.mir@upf.edu; ivan.rodriguez@upf.edu

Profesorado:

- **María Abelleira.** Presidenta de la Sección Primera de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña
- **Javier Barnés.** Catedrático de derecho administrativo, UPF
- **Elisabet Cots.** Abogada. Socia de Baker & McKenzie Barcelona
- **Bernat Domeyó.** Abogado Socio de Uría Menéndez
- **Maria Pilar García.** Magistrada del orden contencioso-administrativo.
- **Oriol Mir.** Catedrático de derecho administrativo, UPF. Miembro del Consejo Académico de Gómez-Acebo & Pombo
- **Iván Rodríguez.** Abogado y Profesor lector de derecho administrativo, UPF
- **Víctor Siles.** Secretario general del Ayuntamiento de Badalona. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña
- **Joaquín Tornos.** Catedrático de derecho administrativo, profesor honorífico UB. Abogado, socio fundador de Tornos Abogados

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

1) Esta asignatura tiene por objeto el estudio teórico y práctico de los instrumentos de control de la actividad de las administraciones públicas, tanto desde una perspectiva interna (recursos administrativos y mecanismos de revisión de la administración) como desde una perspectiva externa, especialmente a partir del sistema de control jurisdiccional de la actividad administrativa que corresponde a la jurisdicción contencioso-administrativa.

2) Dado que los estudiantes disponen de conocimientos previos sobre la materia (tanto de derecho administrativo como de derecho procesal), al margen de una nueva aproximación sistemática a las previsiones normativas, las clases consistirán esencialmente en el análisis de los aspectos más importantes de esta normativa y en el estudio de supuestos prácticos o de cuestiones conflictivas, sobre todo a partir del estudio de algunos temas de actualidad.

3) Se pide a los estudiantes que preparen los temas antes de las clases correspondientes y que analicen las cuestiones que se señalan en los materiales que previamente les serán facilitados. No se exigirá a los alumnos que presenten ninguna práctica escrita, aunque se valorará positivamente su participación activa en las sesiones prácticas destinadas a resolverlas. Sin perjuicio de ello, en la prueba tipo test de evaluación de la asignatura se podrán realizar preguntas concretas sobre aspectos particulares tratados en las sesiones prácticas.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 3: Derecho Público y Regulatorio) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos, programación y profesorado

Grupo 1

Sesión	Día y hora	Grupo	Profesor	Materia
1	7/01 14:30	1	Javier Barnes	Procedimientos de revisión de los actos administrativos en vía administrativa (Ley 39/2015). Recurso especial en materia de contratación. Reclamación en materia del derecho de acceso a la información pública. Diligencias preliminares del recurso contencioso-administrativo: la declaración de lesividad y el requerimiento previo
2	13/01 14:30	1	Víctor Siles	La jurisdicción contenciosa administrativa. Órganos. Las partes. Objeto del recurso. Interposición del recurso. Medidas cautelares
3	13/01 16:30	101	Oriol Mir	Sesión práctica
	13/01 18:30	102	Oriol Mir	
4	20/01 14:30	1	Víctor Siles	Demanda y contestación a la demanda. Alegaciones previas. Fase de prueba y conclusiones. Sentencia
5	20/01 16:30	101	M. Pilar Garcia	Sesión práctica
	20/01 18:30	102	M. Pilar Garcia	
6	27/01 14:30	1	Víctor Siles	Recurso de apelación. Recurso de casación
7	27/01 16:30	101	M. Pilar Garcia	Sesión práctica
	27/01 18:30	102	M. Pilar Garcia	
8	3/02 14:30	1	Víctor Siles	Ejecución de sentencias
9	3/02 16:30	101	M. Pilar Garcia	Sesión práctica
	3/02 18:30	102	M. Pilar Garcia	

Grupo 2

Sesión	Día y hora	Grupo	Profesor	Materia
1	7/01 18:30	2	Oriol Mir	Procedimientos de revisión de los actos administrativos en vía administrativa (Ley 39/2015). Recurso especial en materia de contratación. Reclamación en materia del derecho de acceso a la información pública. Diligencias preliminares del recurso contencioso-administrativo: la declaración de lesividad y el requerimiento previo
2	12/01 14:30	2	Joaquín Tornos	La jurisdicción contenciosa administrativa. Órganos. Las partes. Objeto del recurso. Interposición del recurso. Medidas cautelares
3	12/01 16:30	202	Oriol Mir	Sesión práctica
	12/01 18:30	201	Oriol Mir	
4	19/01 14:30	2	Joaquín Tornos	Demanda y contestación a la demanda. Alegaciones previas. Fase de prueba y conclusiones. Sentencia
5	19/01 16:30	202	Iván Rodríguez	Sesión práctica
	19/01 18:30	201	Iván Rodríguez	
6	26/01 14:30	2	Oriol Mir	Recurso de apelación. Recurso de casación
7	26/01 16:30	202	Iván Rodríguez	Sesión práctica
	26/01 18:30	201	Iván Rodríguez	
8	2/02 14:30	2	María Abelleira	Ejecución de sentencias
9	2/02 16:30	202	Iván Rodríguez	Sesión práctica
	2/02 18:30	201	Iván Rodríguez	

Grupo 3

Sesión	Día y hora	Grupo	Profesor	Materia
1	7/01 16:30	3	Javier Barnes	Procedimientos de revisión de los actos administrativos en vía administrativa (Ley 39/2015). Recurso especial en materia de contratación. Reclamación en materia del derecho de acceso a la información pública. Diligencias preliminares del recurso contencioso-administrativo: la declaración de lesividad y el requerimiento previo
2	12/01 16:30	301	Iván Rodríguez	Sesión práctica
	12/01 18:30	302	Iván Rodríguez	
3	13/01 16:30	3	Bernat Domeyó	La jurisdicción contenciosa administrativa. Órganos. Las partes. Objeto del recurso. Interposición del recurso. Medidas cautelares
4	19/01 16:30	301	Elisabet Cots	Sesión práctica
	19/01 18:30	302	Elisabet Cots	
5	20/01 16:30	3	Bernat Domeyó	Demanda y contestación a la demanda. Alegaciones previas. Fase de prueba y conclusiones. Sentencia
6	26/01 16:30	301	Elisabet Cots	Sesión práctica
	26/01 18:30	302	Elisabet Cots	
7	26/01 14:30	3	Bernat Domeyó	Recurso de apelación. Recurso de casación
8	27/01 16:30	3	Bernat Domeyó	Ejecución de sentencias
9	2/02 16:30	301	Elisabet Cots	Sesión práctica
	2/02 18:30	302	Elisabet Cots	

b) Horas de dedicación del estudiante: 75 horas

c) Evaluación

Terminada la docencia, se realizará una prueba de tipo test que determinará la calificación obtenida en la asignatura. La prueba tendrá por contenido las materias teóricas objeto de estudio, determinadas en el Plan docente de la asignatura, así como las cuestiones prácticas analizadas en las clases teóricas y prácticas de la asignatura a partir de los materiales facilitados a los alumnos para cada una de las sesiones (supuestos prácticos, resoluciones administrativas y judiciales...).

En el caso de suspender la asignatura, se realizará una recuperación durante el tercer trimestre del curso. Los alumnos suspendidos que quieran realizar la recuperación deberán contactar con los coordinadores para concretar su fecha.

En cuanto al formato de la prueba, tendrá de 40 a 60 preguntas con cuatro opciones de respuesta y únicamente una correcta (las preguntas erróneas penalizarán -0,3 del valor de una respuesta correcta).

La participación activa de los alumnos en las sesiones prácticas permitirá redondear al alza la nota obtenida en el test. Sin perjuicio de ello, en el examen tipo test se podrán hacer preguntas específicas sobre los casos particulares resueltos en las sesiones prácticas.

3. TEXTOS LEGALES, BIBLIOGRAFÍA Y BASES DE DATOS RECOMENDADOS

Además de la normativa sectorial que deberá ser consultada y analizada en relación a los casos prácticos que se propongan a los estudiantes, los textos legales que habitualmente se emplearán en las diversas sesiones son los siguientes:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (LPACAP)
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP)
- Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa (LRJCA)
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil (LEC)

Por otra parte, y sin perjuicio de los materiales específicos que los profesores puedan proponer para cada sesión, se recomienda la consulta y estudio de algunos de los manuales y mementos prácticos de derecho administrativo de uso más frecuente. A modo de ejemplo, se citan los siguientes:

- COSCULLUELA MONTANER, L. *Manual de Derecho Administrativo*. Ed. Civitas.
- ESTEVE PARDO, J., *Lecciones de Derecho Administrativo*. Ed. Marcial Pons.
- GAMERO CASADO, E. y FERNÁNDEZ RAMOS, S. *Manual básico de Derecho Administrativo*. Ed. Tecnos
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T. R. *Curso de Derecho Administrativo*. Ed. Civitas.
- MUÑOZ MACHADO, S. *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho público general*. Ed. BOE (libre acceso online)
- SÁNCHEZ MORÓN, M. *Derecho Administrativo: parte general*. Ed. Tecnos
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A. *Principios de Derecho administrativo general*. Ed. Iustel.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A. (Dir.). *1.700 preguntas sobre Contencioso-Administrativo*. Ed. Francis Lefebvre.
- VELASCO CABALLERO, F. y DARNACULLETA GARDELLA, M. M. (Dirs.) *Manual de Derecho Administrativo*. Ed. Marcial Pons (libre acceso online)
- VVAA. *Memento Administrativo 2023*. Ed. Francis Lefebvre.
- VVAA. *Memento Procesal Contencioso-Administrativo 2023*. Ed. Francis Lefebvre.

También se recomienda la consulta de obras que comentan de forma sistemática las leyes que se analizarán de forma principal en las sesiones, como son la LPACAP, la LRJSP y particularmente la LRJCA.

Por último, se recomienda el uso de las siguientes bases de datos jurídicas públicas:

- BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/>
- Portal Jurídic de Catalunya: <http://portaljuridic.gencat.cat/ca/>
- Buscador de jurisprudencia del Consejo General del Poder Judicial (CENDOJ): <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Y, a través de los recursos a los cuales está suscrita la biblioteca de la UPF, las bases de datos jurídicas privadas:

- Aranzadi Instituciones
- La Ley Digital
- Lefebvre
- vLex Global
- Westlaw International

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**MATERIA 3. DERECHO PÚBLICO Y REGULATORIO**

La *Materia 3* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derechos fundamentales, libertades económicas e integración europea. Fundamental Rights, Economic Freedoms and European Integration (4 ECTS, Obligatoria)
- Litigación administrativa (3 ECTS, Obligatoria)
- Protección jurídica de los recursos naturales y responsabilidad medioambiental (4 ECTS)
- Sectores regulados (4 ECTS, Optativa)
- Derecho y tecnologías disruptivas. Law and Disruptive Technologies (4 ECTS, Optativa)
- Profundización en derecho urbanístico (4 ECTS, Optativa)
- Derecho sanitario y farmacéutico (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA21. Mat. 3.1. Reconocerá en los casos propuestos la relación entre el derecho inmobiliario y urbanístico y el Registro de la propiedad.

RA1. Mat. 3.2. Identificará en los trabajos que se lleven a cabo en el taller de reparcelación la interacción entre el derecho urbanístico y el derecho inmobiliario.

RA2. Mat. 3.3. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 3.4. Redactará los escritos procesales contencioso-administrativos objeto de evaluación en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 3.5. Elaborará en las sesiones prácticas la estrategia procesal y material aplicable.

RA19. Mat. 3.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos contencioso-administrativos.

RA6. Mat. 3.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 3.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso contencioso-administrativo.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los

tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura.

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf